

RESOLUCIÓN No. 102
(26 de junio de 2023)

**“POR LA CUAL SE EXALTA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS POR
LOS SERVICIOS PRESTADOS”**

d) Que el acuerdo sindical con SINTRAEMDOS, en su Artículo 40 dicta:

....INCENTIVO POR PERMANENCIA. – LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS, realizara un reconocimiento no pecuniario a los empleados que cumplan quinquenios de servicio de la siguiente forma; 5 y 10 años de servicio, dos (2) días remunerados, 15 y 20 años de servicio, tres (3) días remunerados, entre 25 y 30 años o más años de servicio, cuatro (4) días remunerados. Estos días podrán ser continuos o discontinuos previa concertación con el jefe inmediato.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y celebrar el día del servidor público (27 de junio) el desempeño de todos los trabajadores de planta de la empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas con un incentivo no pecuniario.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer, felicitar y exaltar los años de servicios prestados a la Entidad. Enalteciendo por medio de quinquenios su labor desempeñada en la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas a los funcionarios: De 5 años, 10 años, 15 años, 20 años, 25 años y 30 años.

NOMBRE	TIEMPO
BEATRIZ ELENA SALAZAR TABARES	28 años de servicio
RIGOBERTO LOPERA MUÑOZ	10 años de servicio
SANDRA MILENA RAMIREZ MONTOYA	8 años de servicio
ANDREA MARCELA VASQUEZ LOPEZ	8 años de servicio
JOSE LIBARDO NIETO LONDOÑO	7 años de servicio
JESSICA MARIA RESTREPO HERNANDEZ	6 años de servicio

RESOLUCIÓN No. 102
(26 de junio de 2023)

**“POR LA CUAL SE EXALTA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS POR
LOS SERVICIOS PRESTADOS”**

El Gerente General de **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE DOSQUEBRADAS -EDOS-**, LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ nombrado por el decreto 214 del 2022 en uso de sus facultades legales en especiales las conferidas por la ley 489 de 1998, el acuerdo municipal 007 del 30 de abril de 2022 expedido por el Concejo Municipal de Dosquebradas, Rda, demás normas concordantes. demás normas concordantes, además del acuerdo 001 del 13 de junio del 2022 por medio del cual se adoptan los estatutos internos de la Empresa De Desarrollo Urbano y Rural De Dosquebradas EDOS, expedido por su junta directiva en cabeza del alcalde municipal de Dosquebradas y

CONSIDERANDO

- a) Que el decreto 1083 de 2015 “Declarase el 27 de junio de cada año, como día nacional del servidor público. En este día las entidades deberán programar actividades de capacitación y jornadas de reflexión institucional dirigidas a fortalecer su sentido de pertenencia, la eficiencia, la adecuada prestación del servicio, los valores y la ética del servicio en lo público y el buen gobierno. Así mismo, las entidades deberán adelantar actividades que exalten la labor del servidor público”.
- b) Que a traves del plan de bienestar social e incentivos de la vigencia 2023 en el numeral 6.1 “Programa de reconocimiento e incentivos”, se debe de reconocer en el día del servidor público (27 de junio) el desempeño de todos los trabajadores de planta de la empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas con un incentivo no pecuniario.
- c) Que a traves del Plan de Bienestar Social e Incentivos se estipula en el numeral 6.1 “Programa de reconocimiento e incentivos” se debe de reconocer a los servidores publicos su reconocimiento por los años de servicios prestados a la Entidad. Enalteciedo por medio de quinquenios su labor desempeñada en la Empresa a los funcionarios, a partir de 5 años, 10 años, 15 años, 20 años, 25 años y 30 años.

RESOLUCIÓN No. 102
(26 de junio de 2023)

**“POR LA CUAL SE EXALTA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS POR
LOS SERVICIOS PRESTADOS”**

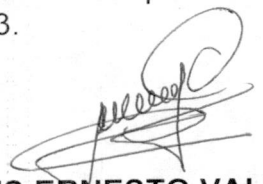
ARTICULO TERCERO: Reconocer y otorgar los días remunerados a los servidores publicos que cumplan quinquenios de servicio de la siguiente forma; 5 y 10 años de servicio, dos (2) días remunerados; 15 y 20 años de servicio, tres (3) días remunerados; entre 25 y 30 años o más años de servicio, cuatro (4) días remunerados.

NOMBRE	DIAS REMUNERADOS
BEATRIZ ELENA SALAZAR TABARES	4 días remunerados
RIGOBERTO LOPERA MUÑOZ	2 días remunerados
SANDRA MILENA RAMIREZ MONTOYA	2 días remunerados
ANDREA MARCELA VASQUEZ LOPEZ	2 días remunerados
JOSE LIBARDO NIETO LONDOÑO	2 días remunerados
JESSICA MARIA RESTREPO HERNANDEZ	2 días remunerados

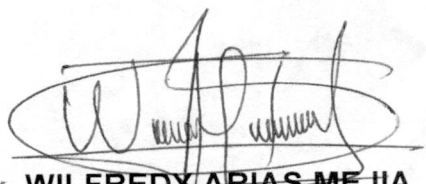
ARTICULO CUARTO: El reconocimiento de los días remunerados, otorgados a los servidores de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, deben ser requeridos y de común acuerdo con el jefe inmediato.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Dosquebradas (Risaralda) a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2023.



LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ
Gerente General



WILFREDY ARIAS MEJIA
Subgerente Administrativo y Financiero
(En encargo)

PROYECTO | KEVIN RESTREPO

REVISOR | JOSE LUIS GONZALEZ

APROBO | LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ 